



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

Ayuntamiento  
Constitucional | Jocotitlán  
2016-2018



**Jocotitlán**  
MUNICIPIO CONSTITUCIONAL

## CÉDULA DE INFORMACIÓN DE TRÁMITES Y SERVICIOS DEL MUNICIPIO DE JOCOTITLÁN

NOMBRE	GRÁNTE	X	SERVICIO
<b>Inscripción del Acta de Divorcio Administrativo</b>			
<b>DESCRIPCIÓN</b>			
<p>Es el medio legal que disuelve o pone fin al matrimonio y deja a los cónyuges en aptitud de contraer otro y se tramita ante el Oficial del Registro Civil.</p>			
<b>FUNDAMENTO LEGAL</b>			
<p>Artículos 4.105 al 4.110 del Código Civil del Estado de México; Artículos 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.</p>			
<b>DOCUMENTOS A OBTENER</b>			
<b>Acta de Divorcio</b>			
<b>SE REALIZA EN LINEA</b>		<b>SI</b>	<b>NO</b>
<b>DIRECCIÓN WEB</b>		<b>NO</b>	
<b>CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE</b>			
<p>Cuando los cónyuges tengan más de un año de casados y no tengan hijos menores de edad o teniéndolos sean estos mayores de edad, no sujetos a tutela.</p>			
<b>REQUISITOS</b>			
<b>PERSONAS FÍSICAS</b>			
<p>1.- Solicitud de divorcio, que contendrá firma (s) y huella (s) de quien (es) comparece (n). (Se Entrega en la Oficialía).</p> <p>2.- Copia del acta de matrimonio, con una certificación de no más de seis meses a partir de la fecha de expedición para comprobar que ha transcurrido más de un año de la celebración matrimonial.</p> <p>3.- Copia certificada de las actas de nacimiento de los cónyuges, para acreditar que son mayores de edad.</p> <p>4.- Constancia domiciliaria con fotografía expedida por el Secretario del Ayuntamiento con vigencia no mayor a 06 meses.</p> <p>5.- Identificaciones oficiales vigentes de los cónyuges.</p> <p>6.- Curp de los cónyuges.</p> <p>7.- Constancia de no embarazo de la cónyuge expedida por médico titulado o por una Institución Oficial, con vigencia de quince días naturales contados a partir de la fecha de su expedición, debiendo contener cédula profesional del médico, nombre completo de la cónyuge, lugar y fecha de expedición.</p> <p>8.- De tener los cónyuges hijos mayores de edad no sujetos a tutela, copia certificada de las actas de nacimiento.</p> <p>9.- Resolución judicial o instrumento notarial de la liquidación de la sociedad conyugal, si se casaron bajo este régimen y adquirieron bienes, en caso contrario, la declaración por escrito de no haber adquirido bien alguno ni deudas.</p> <p>10.- Comparecencia personal voluntaria de los cónyuges.</p> <p>11.- Recibos por concepto del pago de derechos correspondientes.</p>	<p>ORIGINAL</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p> <p>01</p>	<p>COPIA(S)</p> <p>01</p> <p>01</p>	<p>Artículos 85 y 86 del Reglamento Interior del Registro Civil del Estado de México.</p>
<b>PERSONAS MORALES</b>			
<b>ORIGINAL</b>		<b>COPIA(S)</b>	

FUNDAMENTO JURÍDICO ADMINISTRATIVO  
UTILIDAD Y DESTINO DEL REQUISITO



MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

Ayuntamiento Constitucional | Jocotitlán  
2016-2018



Jocotitlán  
OFICINA REGISTRAL  
2016-2018

INSTITUCIONES PÚBLICAS					
OTROS					
DURACION DEL TRAMITE	90 minutos				
VIGENCIA	No aplica				Un día
COSTO	\$1,686.00 por Tramitación de Divorcio Administrativo \$1,355.00 por dictamen de procedencia de Divorcio Administrativo \$404.00 por asentamiento del acta de divorcio y anotación marginal.				
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO x	TARJETA DE CREDITO -	TARJETA DE DEBITO -	EN LINEA (PORTAL DE PAGOS) -	
¿DONDE PODRA PAGARSE?	En la Tesorería Municipal y en Bancos autorizados.				
OTRAS ALTERNATIVAS					
CRITERIOS DE RESOLUCION DEL TRAMITE	Contar con los requisitos descritos con anterioridad; así como el dictamen de procedencia emitido por la Oficina Regional IX de Ixtlahuaca y elaboración del acta de divorcio correspondiente.				

DEPENDENCIA / ORGANISMO		UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
Municipio de Jocotitlán		Lic. David Jesús Nieto Gómez			
UBICACION DE LA DEPENDENCIA		Oficialía 01 del Registro Civil			
DOMICILIO	CALLE Constituyentes		MUNICIPIO: Jocotitlán	NO. INT. Y EXT:	01
COLONIA:	Centro				
C.P.: 50700	HORARIO / DIAS DE ATENCION	Lunes a viernes de 09:00 a 16:00 horas			
LÍNEA TELEFONOS:	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
712	12 29570	118	registrocivil01@jocotitlan@hotmail.com		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>					
OFICINA		Oficialía 02 del Registro Civil			
NOMBRE DE LA OFICINA DE LA OFICINA		Lic. Alma Rosa Sánchez Martínez			
DOMICILIO	CALLE San Miguel Tenochtitlan		MUNICIPIO: Jocotitlán	NO. INT. Y EXT:	s/n
COLONIA:	Centro				
C.P.: 50710	HORARIO / DIAS DE ATENCION	Lunes a viernes de 09 a 15:00 horas			
LÍNEA TELEFONOS:	EXTS.	FAX	CORREO ELECTRONICO		
712	12 03406		jocotitlan_01@hotmail.com		



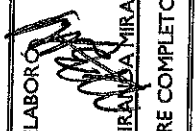
MUNICIPIO DE  
**JOCOTITLÁN**

Ayuntamiento | Jocotitlán  
Constitucional | 2016-2018



**Jocotitlán**  
OFICIO PÚBLICO  
2016-2018

OFICINA:	Oficialía 03 del Registro Civil		
NOMBRE DE TITULAR DE LA OFICINA:	Lic. Zita Flores Becerril		
DOMICILIO:	CALLE:	NO. INT. Y EXT.:	S/n
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:
C.P.:	50724	Jocotitlán	
HORA:	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN: Lunes a viernes de 09 a 16:00 horas		
TELÉFONOS:	TELÉFONO:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:
712	12 13679		oficialia03joco@hotmail.com
MUNICIPIO(S) DE ATENCIÓN:	Jocotitlán		
<b>OTROS</b>			
PREGUNTA FRECUENTE 1:	Si una vez decretado el divorcio manifiesto como divorciante haber mentido manifestando que no adquirir bienes y posteriormente surge algún problema, que pasa con mi trámite?		
RESPUESTA:	Este se declara nulo puesto que hubo falsedad en la declaración de los divorciantes.		
PREGUNTA FRECUENTE 2:			
RESPUESTA:			
PREGUNTA FRECUENTE 3:			
RESPUESTA:			
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>			

ELABORADO:	VISTO BUENO:		FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
BEATRIZ MIRANDA MIRANDA	 LIC. DAVID JESUS NIETO GONZALEZ Civil NOMBRE COMPLETO Oficialía 03 Jocotitlán		01/02/2018
NOMBRE COMPLETO			